



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**FUENLABRADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2011 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la Modificación Puntual del Estudio de Detalle que ordena la parcela sita en el polígono “Cobo Calleja”, entre las calles Corullón y Villablino, presentado por “Litie y Yonping, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes. Asimismo, en el trámite de información pública se notificará personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados e integrados en el ámbito territorial del estudio de detalle.

Fuenlabrada, a 18 de agosto de 2011.—El alcalde en funciones, Isidoro Ortega López.

(02/7.984/11)